Respuesta:

En base a contactos con potenciales proveedores, se procedió a brindar información sobre las particularidades del proceso de contratación con el Estado como así también algunos detalles asociados a una operación de importación, a los efectos de que estos analicen la operación comercial contemplando todos los gastos al tiempo de cotizar o presentar propuestas. En ese sentido, el PBC establece que para ofertar es necesario prever la condición de Incoterms **DDP (Delivered Duty Paid - ENTREGADOS CON DERECHOS PAGADOS)** esto quiere decir que el proveedor será responsable de todos los gastos hasta la entrega del bien a la contratante incluyendo todos los impuestos en el valor del bien; lo que facilita la comparación de precios en la evaluación y garantiza la competencia en igualdad de condiciones.

Además, recordamos que el PBC establece un margen de preferencia nacional a proveedores que acrediten el origen del bien a partir de la presentación del certificado emitido por el MIC, generando un beneficio a la empresa nacional al tiempo de comparar las ofertas con otros proveedores. Asimismo, el sistema de adjudicación basado en el abastecimiento simultaneo, permite que 2 (dos) empresas resulten adjudicadas, lo cual otorga la oportunidad de distribuir entre los oferentes un porcentaje de las cantidades licitadas.

Resulta conveniente exponer que, en la estructura de costos para la fabricación de cemento, el envase constituye un 8% del valor del producto; razón por la cual una mejora de precios en la adquisición del envase se traduce en una ventaja competitiva a favor de INC en el mercado. A modo de referencia, los gráficos ilustran el porcentaje (%) aproximado de costos al cierre del ejercicio fiscal 2023, conforme datos proporcionados por la Gerencia Financiera de la institución.

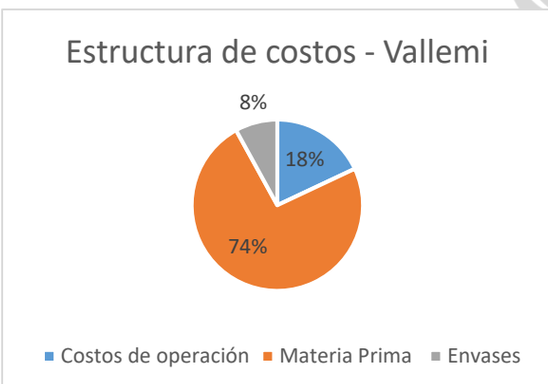

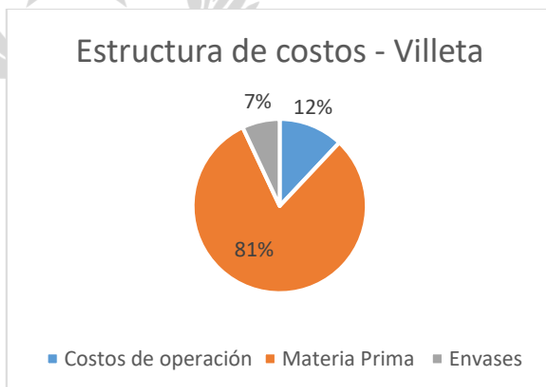

En esta línea de análisis, la convocante considera que están dadas las condiciones para que oferentes nacionales e internacionales participen del procedimiento, sin restricciones y en igualdad de oportunidades.

zp/